



# PROTOCOLO PARA GUÍAS DE TURISMO



# PROTOCOLO PARA GUÍAS DE TURISMO

## Ejes Temáticos

I.	INTRODUCCION	3
II.	REQUISITOS PARA LA GESTION DE RIESGO	3
III.	GESTIÓN DEL RIESGO	5
IV.	GESTION DE LOS RECURSOS MATERIALES Y PROVEEDORES	8
V.	PREVENCIÓN Y SEGURIDAD EN EL ÁMBITO LABORAL	9
VII.	REQUISITOS Y PAUTAS PARA LA OPERACIÓN DE EXCURSIONES Y CIRCUITOS.	11
IX.	MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION	16
	PREGUNTAS FRECUENTES	20
	FUENTES Y ENLACES DE INTERÉS	20

## I. INTRODUCCION

El presente protocolo surge del trabajo conjunto del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta, las Cámaras, Asociaciones del Sector, a fin de orientar al Sector de Guías de turismo adoptar las medidas más adecuadas para la prevención y minimización del contagio del COVID-19, durante la prestación de sus servicios.

Ha sido elaborado teniendo en cuenta recomendaciones de Organismos Internacionales, Nacionales y Provinciales de referencia en la temática.

Se trata de un documento “abierto” al que se irán incorporando nuevas informaciones, recomendaciones o instrucciones, en función de la evolución de la pandemia.

### OBJETO Y CAMPO DE APLICACION

Este documento reúne pautas y recomendaciones a aplicar por los Guías de Turismo de la Provincia de Salta. Cabe señalar que las mismas no reemplazan ninguna norma legal vigente. Las recomendaciones en él contenidas no contemplan la gestión de otro tipo de riesgos inherentes a las actividades de turismo aventura y de naturaleza, requiriéndose una ampliación de protocolos y procedimientos contemplados en el sistema de gestión de riesgos desarrollados por las organizaciones.

## II. REQUISITOS PARA LA GESTION DE RIESGO

### COVID 19

El 31 de diciembre de 2019, la Organización Mundial de la Salud fue informada de casos de un nuevo coronavirus, SARS-CoV-2, en la ciudad de Wuhan. Provincia de Hubei, China. Señala la OMS, que los síntomas más comunes de la COVID-19 son fiebre, tos seca y cansancio.

Afirma, además que algunos pacientes pueden presentar dolores, congestión nasal, dolor de garganta o diarrea. Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual. Algunas personas se infectan, pero solo presentan síntomas muy leves. La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recuperan de la enfermedad sin necesidad de tratamiento hospitalario. Alrededor de 1 de cada 5 personas que contraen la COVID-19 desarrolla una enfermedad grave y tiene dificultad para respirar. Las personas de todas las edades que tengan fiebre, tos y dificultad para respirar deben buscar atención médica.

### Formas de transmisión

Según la OMS los estudios realizados hasta la fecha apuntan a que el virus causante de la COVID-19 se transmite principalmente por contacto con gotículas respiratorias, más que por el aire. Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotículas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer la COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca, aunque esta vía no es considerada como la principal responsable de propagación del virus. También pueden contagiarse si inhalan las gotículas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar. Por eso es importante mantenerse a más de 1 metro de distancia de una persona que se encuentre enferma.

¿Cómo?

1. Por contacto personal cercano con persona infectada,
2. A través de personas infectadas al toser o estornudar,
3. Al tocar objetos o superficies contaminadas y luego tocarse la boca, la nariz o los ojos.

El distanciamiento social es una de las formas más efectivas para reducir la propagación de la enfermedad. El DNU 297/2020 establece el aislamiento social, preventivo y obligatorio, para todas las personas que se encuentren en el país.



### III. ACTUACIÓN ANTE LA DETECCIÓN DE UN CASO EN LA EMPRESA O DURANTE UNA EXCURSIÓN

#### Ax2.a Identificación e intervención inicial

- En los casos en que pudieran presentarse síntomas compatibles con la enfermedad (tos, fiebre, sensación de falta de aire, etc.), en el **personal de la empresa o en un pasajero** durante una excursión, se debe comunicar esta situación a la gerencia/ dirección de la empresa, y reportar los síntomas llamando al **148** que atiende durante las 24 horas los 7 días de la semana.
- Hasta que intervengan las autoridades sanitarias, ante una situación presencial de aviso, **se deberá separar al posible afectado del resto del grupo**, para que no tenga contacto con otros pasajeros, no deberá sacarse el barbijo y extremar las medidas de higiene respiratoria (taparse con el codo flexionado la boca al toser o estornudar...), lavado de manos y distanciamiento social (evitar contacto o cercanía a otras personas).
- En los retenes que existan en los trayectos de viaje el personal sanitario podrá tomar la temperatura de los pasajeros y solicitar toda la documentación requerida para circular y podrá determinar, de considerarlo conveniente, que regresen a sus domicilios de residencia.

#### Ax2.a.1 Si un empleado comunica síntomas compatibles con la enfermedad:

- Deberá dar aviso a la empresa y mantenerse en aislamiento domiciliario hasta que los servicios sanitarios valoren su situación y determinen las medidas a seguir.
- En la empresa, se procederá a la desinfección preventiva de puesto de trabajo y objetos en su entorno que hubieran podido ser compartidos con el resto de los empleados.
- En caso de confirmarse el positivo, aunque corresponde a las autoridades sanitarias investigar los contactos con esta persona y comunicar a la empresa y/o personas afectadas las medidas preventivas a aplicar, deberá asimismo, el propietario / Gerencia / Dirección de la empresa, comunicar esta situación a los contactos estrechos (compañeros fundamentalmente) del riesgo de contagio y que deben permanecer en vigilancia activa de síntomas (tos, fiebre, dificultad respiratoria...) y seguir las medidas definidas ante la intervención del servicio sanitario.

### IV. Gestión del riesgo

La gestión de la seguridad y sanidad en los viajes será un requisito sine qua no, por lo que

los Guías de Turismo asumir un compromiso con la gestión del riesgo, ejecutando la implementación sistemática de medidas dirigidas a minimizarlos. Por ello, debe definir su plan de contingencia/seguridad para la prevención y reducción de riesgos higiénico-sanitarios en el ejercicio de su actividad.

La evaluación de riesgo involucra:

1. Identificar los riesgos existentes en la prestación de los servicios (recorridos a seguir, visita a espacios naturales y culturales, posibles aglomeraciones, tamaño de los grupos, restricciones en la prestación de determinados servicios turísticos, etc.)
2. Realizar un análisis de los riesgos para extraer conclusiones. Estimar el riesgo de cada actividad programada, la probabilidad de ocurrencia y severidad del daño.
3. En relación a este análisis el guía debe elaborar un plan de contingencia que pueda considerar varias fases de evolución con posibles restricciones.
4. Planificar la implementación del plan de contingencia y coordinarse para ello con sus grupos de interés (proveedores de servicios, autoridades, otros prestadores, etc.)
5. Implementar su plan de contingencia y valorar su eficacia, y, si fuera necesario, modificándolo en función de la eficacia demostrada (p.e. reducción de grupos, modificación de itinerarios, etc.)

Este plan de contingencia debe incluir:

1. Las medidas a adoptar para prevenir los riesgos higiénico-sanitarios.
2. La asignación de recursos materiales, incluida la determinación del uso de Equipos de Protección Personal (EPP) atendiendo a las necesidades derivadas del análisis previo.
3. La determinación e implantación de un protocolo de actuación en el caso de que se observe un cliente con sintomatología compatible con COVID-19, siguiendo en todo caso las directrices de las autoridades sanitarias. -
4. El cumplimiento de las recomendaciones y pautas dictadas por las autoridades sanitarias en relación con medidas especiales frente al COVID-19, así como de las medidas adicionales contenidas en el plan de contingencia resultante del análisis de riesgos.
5. En caso de que el guía de turismo sea contratado por un tercero, se aplicará la normativa legal en materia de prevención de riesgos laborales.



### Informe de incidentes

Se debe compilar un informe de incidentes concomitante con el plan de contingencia. El informe debe contener una descripción de todos los percances y accidentes, así como incidentes que puedan haber dado lugar a un percance o accidente. El informe de incidentes se considera parte de la gestión de la calidad y la seguridad; es decir, para indicar si se podrían mejorar los servicios, evitar peligros u otras medidas para garantizar que un incidente no vuelva a ocurrir o que se minimicen sus consecuencias.

Los informes de incidentes se utilizarán para reevaluar los servicios, mejorar la seguridad, la evaluación de riesgos y, por último, pero no menos importante, los planes de contingencia. Los informes de incidentes pueden revelar si un tipo de servicio es más probable que implique percances que otro.

### Consideraciones generales

El guía de turismo debería tener en cuenta las siguientes medidas preventivas en el diseño y organización de las excursiones:

1. Previa evaluación de riesgo, determinar cómo se van a realizar los recorridos, visitas, y posibles restricciones que se aplican a diversos circuitos, atractivos y espacios.
2. Las excursiones y circuitos vehiculares deberán programarse evitando zonas susceptibles de concentrar aglomeraciones.
3. Se recomienda contemplar la opción, de acordar con aquellos clientes de movilidad propia, un punto de encuentro, preferiblemente, en el punto de inicio de la actividad o del trayecto a pie.
4. En la medida de lo posible, los grupos no harán paradas en lugares frecuentados por mucha gente para evitar riesgos innecesarios
5. Evitar espacios reducidos, pudiéndose contemplar el recorrido por lugares abiertos.
6. Los recorridos a pie y las paradas para la explicación de monumentos deben realizarse en espacios abiertos y/o amplios, respetando la distancia de seguridad.
7. Contar con un canal oficial de comunicación rápida para para resolver con eficacia y



rapidez cualquier eventualidad o incidente que se presente.

8. La selección de proveedores de servicios intermedios (alojamientos, restaurantes, comercios turísticos, otros) durante la realización de la excursión o circuito, debe realizarse teniendo en cuenta el cumplimiento de los protocolos definidos para cada actividad.
9. Es fundamental la coordinación previa con los proveedores de servicios, a fin de evitar aglomeraciones a la llegada de los grupos, para ello se recomienda.

#### V. **GESTION DE LOS RECURSOS MATERIALES Y PROVEEDORES**

Ante la situación particular del COVID-19, la cadena de suministros y proveedores puede verse impactada, por ello se recomienda especial atención algunos aspectos claves:

1. Analizar la cadena de valor de su actividad (alojamientos, transportes, restauración, guías, servicios adicionales, otros) y las posibles interrupciones en la provisión de bienes y servicios.
2. Trabajar colaborativamente con cada uno de los elementos de la cadena de valor y brinde soporte a los eslabones más débiles.
3. Evaluar opciones de abastecimiento para todos los materiales y/o servicios afectados, analizando la disponibilidad de futuros proveedores, los costos, las tarifas, y efectuar una estimación en el aumento de precios.
4. Identificar fuentes alternativas si los suministros se ven afectados y acelerar la exploración de opciones adicionales.
5. Agilizar los procesos de calificación de sus proveedores en caso de que se requiere fuentes alternativas
6. Revise sus productos en relación a la oferta esperada y futuras variaciones en las tendencias de viajes y negocios.
7. Construya un contexto colaborativo con socios externos (gobierno, inversores y otras partes interesadas) para abordar la situación y obtener ayuda.
8. Analice los pronósticos de mercados y actúe con acciones en consecuencia.

#### **Recursos materiales**



El guía de turismo debe establecer las acciones necesarias para aprovisionarse de los recursos previstos en el plan de contingencia, así como de los recomendados por las autoridades sanitarias (ej. solución desinfectante, mascarillas o barbijos, guantes), considerando las restricciones que pudieran existir para el aprovisionamiento de recursos materiales y las limitaciones de servicios que se pudieran derivar de dichas restricciones, valorando en su caso otras posibilidades distintas a las inicialmente propuestas, que sean factibles, y registrándolo para su salvaguarda ante las autoridades competentes.

Elementos de protección personal (EPP): Este equipo del guía está compuesto por barbijos o mascarillas, guantes, solución desinfectante y los que consideren las autoridades sanitarias para esta actividad.

Además, se considera necesario para desarrollo más seguro de la actividad que cada guía disponga de un micrófono individual.

## VI. PREVENCIÓN Y SEGURIDAD EN EL ÁMBITO LABORAL

### CONSIDERACIONES GENERALES

Entre las medidas a adoptar incluidas en el plan de contingencia, se deben considerar las siguientes:

1. Informarse y formarse en las pautas a seguir en materia prevención de riesgos higiénicos sanitarios en el desarrollo de su actividad.
2. Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano, tanto a otros guías de turismo, a proveedores, así como a visitantes.
3. Se debe respetar la distancia de seguridad siempre que sea posible.
4. Si el guía de turismo experimenta cualquier síntoma de la enfermedad, aún con carácter leve, debe abstenerse de prestar el servicio.
5. Llevar puesta la mascarilla (o pantalla protectora) siempre que no pueda garantizarse la distancia de seguridad e instar a los clientes a llevarla también en esos casos. En los casos en los que se utilice mascarilla, desecharla de acuerdo a las instrucciones de fabricante y su vida. En los casos en los que se utilice pantalla protectora o mascarilla reutilizable, deberá desinfectarse adecuadamente tras cada uso.



6. Tirar cualquier desecho de higiene personal -especialmente, los pañuelos desechables, de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados.
7. Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón, o, si no existe esa posibilidad, utilizar una solución desinfectante. Es especialmente importante después de toser o estornudar y después de tocar superficies potencialmente contaminadas (pomos, barandillas, ascensores, etc.)
8. Desinfectar frecuentemente los objetos de uso personal (anteojos, móviles, micrófonos, etc.) con agua y jabón y, si no es posible, con una solución desinfectante. Para la desinfección de equipos de trabajo electrónicos procede utilizar productos desinfectantes aplicados con un paño, o toallitas desinfectantes.
9. Evitar, en la medida de lo posible, compartir equipos de trabajo o dispositivos con otros guías de turismo. En caso de que exista alternancia en el uso de determinados equipos o dispositivos, el guía de turismo debe establecer pautas enfocadas a la limpieza y desinfección.

#### **MEDIDAS INFORMATICAS**

El guía de turismo debe informar a sus clientes de las medidas de prevención e higiénicas que le son de aplicación, así como de:

1. las restricciones, limitaciones o modificaciones en el servicio para prevenir los contagios.
2. las medidas preventivas que se toman durante el recorrido por parte del guía de turismo y que deben adoptarse por parte de los clientes. Éstas últimas deberán haber sido comunicadas a los mismos antes de la contratación de los servicios.

El guía de turismo debe instar a los clientes a cumplir con las medidas que se desprendan del plan de contingencia

#### **MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE PERSONAL**

Existen recomendaciones básicas de público conocimiento, que cada miembro del personal debe cumplir estrictamente. Son medidas de protección básicas contra COVID-19 recomendadas por la OMS, tales como el lavado de manos, el distanciamiento físico de al



menos 1,5 mt. entre usted y otra persona, evitar tocarse los ojos, nariz y boca, la higiene respiratoria y acudir al médico si tienen síntomas compatibles con la enfermedad.

1. Lavado frecuente de las manos: La correcta limpieza de manos es una medida importante para la prevención de enfermedades respiratorias como Covid-19. Se recomienda lavarse las manos con agua y jabón común. Se pueden usar desinfectantes para manos a base de alcohol si no se dispone de agua y jabón común.
  - Con agua y jabón
  - Con alcohol en gel o solución de alcohol:
2. Al estornudar o toser, cubrirse la boca y la nariz con pañuelos desechables y eliminarlos inmediatamente en un basurero cerrado. Otra medida es usar el antebrazo. Lavarse las manos inmediatamente
3. Disponer en todos los baños de papel higiénico, jabón para manos y toalla de papel desechable.
4. Evitar la asistencia al trabajo si presento síntomas catarrales (moqueo, congestión nasal o conjuntival, tos seca o productiva, lagrimeo, aspecto febril).
5. Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión de virus.
6. Evitar abrazos y apretones de manos tanto con compañeros de trabajo como con clientes.
7. Estar atento a síntomas como fiebre sobre 37.5°C, tos y dificultades respiratorias.

## VIII. REQUISITOS Y PAUTAS PARA LA OPERACIÓN DE EXCURSIONES Y CIRCUITOS.

### a. Diseño de actividades

El guía de turismo debe seguir las siguientes medidas preventivas en el diseño de sus actividades:

1. Determinar cómo se va a realizar la visita y por dónde va el recorrido a partir de la evaluación de riesgos y las normativas y/o posibles restricciones que se aplican por los diversos proveedores de servicios (museos, monumentos, espacios naturales, etc.). Por ejemplo: Elaborar recorridos de sentido único para evitar cruces de grupos siempre que se pueda (ciudades pequeñas, cascos históricos), coordinándose en todo



caso con otros guías de turismo.

2. Evitar zonas susceptibles de concentrar aglomeraciones. Evitar espacios reducidos
3. Siempre que sea factible y viable, debe establecerse un único punto de carga y descarga del contingente o grupo de pasajeros, donde las autoridades municipales así lo dispongan, a fin abordar rápidamente las unidades de traslado y partir al destino del Tour contratado.
4. Coordinar con las autoridades sanitarias y/o empresa prestadora del servicio sobre la persona encargada de controlar temperatura de los pasajeros antes de salir al tour o excursión e informar a los pasajeros previamente.
5. Informar las normas higiénico-sanitarias y controlar la aplicación de las mismas.
6. Los recorridos a pie y las paradas para la explicación de monumentos deben realizarse en espacios abiertos y/o amplios, respetando la distancia de seguridad.
7. Debe establecerse un número máximo de personas a las que ofrecer el servicio de manera segura. En caso de utilizar vehículo propio para transporte de turistas legalmente habilitado por la autoridad competente (AMT o CNRT) se atenderá las indicaciones que marquen las autoridades.
8. El guía de turismo debería solicitar a los proveedores con los que quiera contratar un servicio (ej. alojamientos, restaurantes, autocares, museos, monumentos, centros de visitantes, etc.) el protocolo para la prevención de riesgos higiénico-sanitarios frente al COVID-19 que aplique. Si esto no es posible, se debe solicitar y conocer al menos los de aquellos proveedores de servicios con los que más trabaje o bien los publicados por el Ministerio de Turismo y Deportes de Salta.

#### b. Coordinación con proveedores de servicios turísticos

En El guía de turismo debe coordinar con los proveedores con el fin de evitar aglomeraciones a la llegada de los grupos, por ejemplo:

1. Enviando Reserva y un listado previo de documentación de los clientes.
2. Accediendo al hotel/museo/monumento de forma escalonada.
3. Estableciendo cita previa.
4. Informar al establecimiento, antes de llegar al mismo, para agilizar recepción de



pasajeros.

### c. Gestión de la información

En el contexto de esta pandemia, tener información actualizada es crucial. La situación va cambiando rápidamente, al igual que las políticas de viaje y restricciones al sector.

Ante este escenario, los Guías de turismo, deberían ejercer un rol predominante en la provisión de información del destino y en atención a turistas y visitantes.

Ante esto el guía debe:

1. Informarse y formarse en las pautas a seguir en materia prevención de riesgos higiénicos sanitarios en el desarrollo de su actividad tomando como referencia siempre las páginas oficiales de organismos internacionales, nacionales, provinciales y locales de actualización periódica.
2. Brindar información actualizada a visitantes y turistas que hayan contratado sus servicios, sobre el COVID-19 y las políticas del sector.
3. Asesorar sobre aquellas condiciones que puedan afectar la decisión de un consumidor de comprar viajes y servicios turísticos en destinos a partir de las medidas tomadas por la pandemia.
4. Informar sobre la situación de los sectores turísticos (alojamiento, agencias de viaje, servicios gastronómicos, servicios complementarios, etc), medidas restrictivas y recuperación del sector.
5. Facilitar información digital, prescindiendo de toda folletería, manuales y libros de información turística. De no ser posible puede utilizarse plastificado, lo que permite adecuada limpieza y desinfección.
6. Fomentar el uso de códigos QR para la descarga de los folletos digitalizados, bien a través de pantallas o de cartelería que disponga del catálogo de folletos y sus respectivos códigos, disminuyendo el uso de papel como elemento transmisor.
7. Disponer de los números de teléfono de las autoridades de salud, centros médicos, hospitales públicos y privados, y centros de asistencia.
8. Disponer de una base de datos actualizada sobre los sitios de interés, prestadores de



servicios turísticos y complementarios, con los detalles necesarios para la visita y las medidas tomadas en la atención a los turistas y viajeros.

9. Brindar información sobre la sanidad, seguridad y buenas prácticas para el disfrute del destino.
10. Informar sobre prestadores que respeten seguridad, accesibilidad y medio ambiente. Asesorar sobre prácticas de bajo impacto.
11. Colaborar en la protección de la calidad ambiental de los espacios de uso turísticos del destino y en la promoción de aquellas actividades que permiten dinamizar la economía local.
12. Recomendar la NO asistencia a las actividades a personas pertenecientes a colectivos de riesgo (mayores de 60 años, personas con enfermedades cardiovasculares, hipertensión arterial, pulmonares crónicas, diabetes, cáncer o inmunodepresión y embarazadas).
13. Se debe informar al cliente que no podrá participar de la actividad si ha tenido algún síntoma compatible con COVID-19 en los últimos 14 días. Así mismo, el guía cancelará la actividad o será sustituido por otro compañero, si este sufre algún síntoma en los 14 días previos a la actividad

**d. Documentos previos al inicio de la actividad:**

Dirigidos al cliente:

1. Declaración de conformidad del cliente, que debe incluir el protocolo de seguridad para la realización de actividades destinado a evitar el contagio por COVID-19 y las condiciones de cancelación en caso de clientes con sintomatología compatible con COVID-19, junto a las medidas a adoptar.
2. El documento podría además contener aclaratorio de las medidas de prevención que se tomarán en materia de higiene y seguridad durante el desarrollo del servicio.
3. Poder acceder a información sobre la localización y contacto de los centros de atención médica y emergencias donde poder derivar a un cliente con sintomatología compatible con COVID-19.
4. Siempre que sea factible y viable, debe establecerse un único punto de carga y descarga del contingente, donde las autoridades municipales así lo dispongan, a fin



abordar rápidamente las unidades de traslado y partir al destino del Tour contratado.

5. Debe establecerse un número máximo de personas a las que ofrecer el servicio de manera segura. En caso de utilizar vehículo propio para transporte de turistas legalmente habilitado por la autoridad competente (AMT o CNRT) se atenderá las indicaciones que marquen las autoridades

**e. Durante el desarrollo de la actividad**

1. El guía de turismo debe informar al grupo de cómo se va a realizar la visita, el recorrido y las normas y/o posibles restricciones que se aplican (sitios monumentos, espacios naturales, etc.) y las pautas de seguridad e higiene establecidos durante las visitas.
2. El prestador debe recordar las medidas preventivas implantadas e instar a que se cumplan por el bien y seguridad de los demás (no tocar superficies, mantener la distancia de seguridad, uso de mascarilla, lavarse las manos frecuentemente etc.).
3. No permitirá el ascenso de pasajeros que tengan síntomas visibles compatibles con el COVID-19.
4. Fijar en el interior de los vehículos, de manera visible, la cartelería que establezcan las Autoridades competentes en la materia, destinada a proteger la salud de conductores y pasajeros.
5. Deberán contar con alcohol en gel para proveer a los pasajeros durante el tiempo que dure la excursión.
6. Se deben evitar aquellas formas de saludo y/o despedida que impliquen contacto físico con los pasajeros.
7. El uso del barbijo es obligatorio tanto para el guía como para los pasajeros durante la totalidad del servicio. El guía de turismo que opte por llevar guantes debe ponérselos delante de los visitantes y utilizarlos correctamente, si bien se recomienda optar por el lavado de manos antes y después de la visita y siempre que se compartan equipos.
8. Deberá desinfectar frecuentemente, a lo largo de toda la jornada laboral, los objetos de uso personal (gafas, móviles, micrófonos, etc.) con una solución hidroalcohólica o con agua y jabón cuando sea factible. Para la desinfección de equipos electrónicos se deben utilizar productos específicos (Ver apartado de Limpieza y Desinfección).





9. Evitar, en la medida de lo posible, compartir equipos de trabajo o dispositivos con otros guías de turismo. En caso de que exista alternancia en el uso de determinados equipos o dispositivos (micrófonos, radios, teléfonos, etc.), el guía de turismo debe establecer pautas enfocadas a la limpieza y desinfección, y el uso de EPP para la reducción del riesgo de contagio.
10. Se debe evitar el reparto de material impreso tales como mapas, folletos, etc. Si no es posible, éstos deben encontrarse plastificados, y ser de fácil limpieza y desinfección o de un solo uso.
11. Se debe respetar todo lo posible el horario planeado para evitar incidencias. Deben evitarse improvisaciones que afecten al desarrollo e itinerario de la visita.
12. Debe respetarse el trabajo de los demás compañeros y la coordinación con los mismos, sobre todo en lugares con calles estrechas, acceso a monumentos, etc.
13. Debería mantenerse la distancia de seguridad entre el guía de turismo y los clientes, y entre ellos mismos durante todo el recorrido. Si no es posible, debe utilizarse mascarilla e instar a los clientes a utilizarla también. Se deberá informar al cliente de dicho punto, al igual que si es necesario que la traigan consigo. Tras el recorrido y durante la despedida: en el caso de que se manipule efectivo (Propina), deben lavarse o desinfectarse las manos a la mayor brevedad. - Deben desecharse de forma adecuada los materiales de protección utilizados (mascarillas, guantes, etc.)

#### f. Al finalizar la actividad

1. Finalizada a actividad, se recomienda despedir al grupo manteniendo las pautas de seguridad y prevención indicadas, evitando el saludo físico.
2. Evitar el uso de dinero efectivo y priorizar el uso de tarjeta u otros medios electrónicos, , en cobros y pagos de servicios y/o proveedores (ej: pago previo por página web). En el caso de que se manipule efectivo, deben lavarse o desinfectarse las manos a la mayor brevedad. -
3. Desechar todo el material de higiene sanitaria no reutilizable de acuerdo con las instrucciones del fabricante.

## X. MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION



El guía de turismo debe considerar los siguientes aspectos en materia de limpieza y desinfección:

1. El uso, en condiciones de seguridad, de productos de limpieza desinfectantes autorizados que deben emplearse de acuerdo a las fichas de seguridad de dichos productos.
2. El incremento de las frecuencias de limpieza, especialmente en las zonas de mayor contacto: Como norma general todo el material utilizado durante la prestación del servicio debe ser desinfectado a la finalización del mismo.

**a. Acondicionamiento y Desinfección del vehículo:**

En caso de vehículo destinado para el transporte de turistas se debe desinfectar completamente antes y al finalizar del servicio y, si el servicio comprende varios días, diariamente, de acuerdo a lo establecido por los organismo de salud y el protocolo establecido por el prestador del servicio.

1. En forma previa a cada servicio y a su finalización como mínimo, el interior del vehículo deberá ser desinfectado.
2. La limpieza debe realizarse humedeciendo un paño y limpiando pasamanos, asientos, apoya brazos, tablero, volante y toda superficie que pueda estar en contacto con las manos del chofer y los pasajeros a través de las cuales podría propagarse el virus. Cuando existieran cabeceras secundarias, deberán adoptarse idénticas medidas.
3. La superficie que se limpia no debe ser toca al instante, se debe esperar su secado en caso de ser necesario.
4. La limpieza exhaustiva de los vehículos afectados al transporte se deberá realizar por las personas designadas por la empresa en el punto de encuentro.

**b. Limpieza de superficies**

Limpieza: La eliminación de la suciedad visible, tierra, residuos de alimentos, suciedad, grasas presentes en las superficies mediante el uso de agua, detergentes, cepillos, etc.

Como consideración general la SADI destaca que, dada la conformación de las membranas del virus, el agua y detergente son adecuados para inactivar el virus siempre que se realice la apropiada fricción y se elimine todo material o suciedad visible.



1. Limpieza húmeda sugerida por Ministerio de Salud de la Nación

- a. Utilizar trapo o paño.
- b. Aplicar la técnica de doble balde y doble trapo: La forma sugerida es siempre la limpieza húmeda con trapo o paño, en lugar de la limpieza seca (escobas, cepillos, etc).

2. Procedimiento indicado:

- a. Preparar en un recipiente (balde 1) una solución con agua tibia y detergente de uso doméstico suficiente para producir espuma.
- b. Sumergir el trapo (trapo 1) en la solución preparada en balde 1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar. Siempre desde la zona más limpia a la más sucia.
- c. Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia.
- d. Enjuagar con un segundo trapo (trapo 2) sumergido en un segundo recipiente (balde 2) con solución de agua.

c. Desinfección de superficies

Desinfección: La reducción del número de microorganismos presentes en las superficies, por medio de agentes químicos y/o métodos físicos, a un nivel que no comprometa la inocuidad o la aptitud del alimento.

Consideraciones Generales

El virus SARS-coV2 puede sobrevivir en superficies de diferentes materiales, por lo que podría transmitirse a las personas a través del contacto con superficies contaminadas. Aunque esta no es considerada la principal forma de propagación del virus.

1. Especificaciones:

- a. Antes de aplicar cualquier tipo de desinfectante debe realizarse la limpieza de las superficies con agua y detergente.
- b. Esta limpieza tiene por finalidad realizar la remoción mecánica de la suciedad presente. Para la desinfección los desinfectantes domésticos más comunes



registrados son efectivos. Se recomienda las instrucciones del fabricante para todos los productos de limpieza y desinfección para concentración, método de aplicación y tiempo de contacto, etc.

La OMS recomienda garantizar que los procedimientos de limpieza y desinfección ambiental se sigan de manera consistente y correcta. La limpieza a fondo de las superficies ambientales con agua y detergente y la aplicación de desinfectantes de uso común (como el hipoclorito de sodio o el alcohol etílico) son procedimientos efectivos y suficientes.



## Preguntas Frecuentes

- Preguntas frecuentes sobre SARS-COV2 y enfermedad por coronavirus (COVID-19) (MSAL):  
<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/preguntasfrecuentes>

## Fuentes y enlaces de interés

- Información sobre el COVID-19, recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación (MSAL) y medidas de prevención:  
<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/cuidarnos>
- Informe diario sobre situación de Covid-19 en Argentina, Ministerio de Salud de la Nación:  
<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/informe-diario>
- Medidas de protección básicas contra el nuevo coronavirus OMS:  
<https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public>
- Organización Mundial del Turismo, COVID 19  
<https://www.unwto.org/tourism-covid-19>  
<https://www.unwto.org/es/healing-solutions-tourism-challenge>
- Organización Mundial de la Salud, Viajes Internacionales y Salud  
[https://www.who.int/ith/2019-nCoV\\_advice\\_for\\_international\\_traffic-rev/es/](https://www.who.int/ith/2019-nCoV_advice_for_international_traffic-rev/es/)  
<https://www.who.int/es/health-topics/coronavirus/coronavirus>  
<https://www.who.int/es>

## Actualizaciones en vivo

- [OMS: brote de la enfermedad por coronavirus \(COVID-19\)](#)
- [OMS: Panel de situación](#)
- [CDC: enfermedad por coronavirus 2019 \(COVID-19\)](#)
- [OMT COVID-19: Poner a las personas primero](#)
- [Global Rescue: Actualizaciones diarias de Coronavirus](#)
- [Mapa del COVID-19](#)
- COMISION NACIONAL DE REGULACION DE TRANSPORTE,



<https://www.argentina.gob.ar/transporte/cnrt>

- [IATA, Evolución de la respuesta internacional al brote de COVID19, https://www.iatatravelcentre.com/international-travel-document-news/1580226297.htm](https://www.iatatravelcentre.com/international-travel-document-news/1580226297.htm)
- [AMADEUS, https://amadeus.com/es/articulos/blog/actualizacion-para-travel-channels-covid-19](https://amadeus.com/es/articulos/blog/actualizacion-para-travel-channels-covid-19)
- [Organización Marítima Internacional, http://www.imo.org/es/mediacentre/hottopics/paginas/coronavirus.aspx](http://www.imo.org/es/mediacentre/hottopics/paginas/coronavirus.aspx)
- [Portal de información de puertos mundiales COVID19 https://sustainableworldports.org/world-ports-covid19-information-portal/](https://sustainableworldports.org/world-ports-covid19-information-portal/)  
<https://sdg-pathfinder.org/focus/coronavirus>
- [Collaborative Arrangement for the Prevention and Management of Public Health Event in Civil Aviation, https://www.capsca.org/CoronaVirusRefs.html](https://www.capsca.org/CoronaVirusRefs.html)